**Minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural.**

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Que tal muy buen día tengan todos y todas ustedes, mis compañeros y compañeras Regidores, bienvenidos personal de la Secretaría, la Maestra Eiko, personal de transparencia que siempre nos acompaña, asesores tengan muy buena tarde todos ustedes.

Hoy siendo las trece horas con siete minutos, del año veintinueve de enero del año dos mil veinte, encontrándonos en la Sala de Regidores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, 84, 87, 88, 90, 92 fracción XII y 104 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural.

En estos momentos, me dispongo a tomar la lista de asistencia, para efectos de verificar si existe quórum legal: Regidora Silbia Cazares Reyes, “Presente”; Regidor Héctor Manuel Perfecto “Presente”; Regidor Francisco Juárez, “Presente”, se encuentran presentes la totalidad de los Regidores, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Continuando con esta sesión les propongo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida, Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Informe de la publicación del Nuevo Reglamento de Cultura y Mecenazgo Cultural del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
4. Calendarización de sesiones y trabajos.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Por lo que en votación acostumbrada, someto a su consentimiento, el segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día, los que estén a favor, por favor sírvanse de manifestarlo, muchas gracias compañeros Regidores.

Respecto del tercer punto del orden del día, el cual versa sobre la publicación del Nuevo Reglamento de Cultura y Mecenazgo Cultural del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, es importante señalar que en efecto, si bien es cierto que hicimos una ardua labor todo el año pasado, con sesiones foros en donde hicimos la invitación a diversos organismos de la sociedad civil, expertos en la materia, gestores culturales el propio esfuerzo de todos los Regidores y Regidoras hoy se ve reflejado, ya en su publicación en la Gaceta el trece de enero de este año, es que este nuevo Reglamento de Cultura y Mecenazgo Cultural es una realidad y que bueno en consecuencia se abroga el anterior Reglamento y que es nuestra obligación y responsabilidad poder pasar ahora a la consecuencia del mismo que será la implementación.

Como ustedes bien lo saben este nuevo Reglamento, implica alguno cambios sustanciales y elementales en la política cultural del Municipio, resaltando los siguientes: uno es el que tiene que ver con la creación de un Consejo, que es en lo que nos tendríamos que avocar de aquí en adelante, e informales que estamos en la creación ya de la convocatoria para lanzar a los distintos sectores de la sociedad de Tlaquepaque, y poder tener lo más pronto posible la conformación de un Consejo; la segunda es la que tiene que ver con el plan operativo anual en materia cultural, ya será una de las responsabilidades del Consejo poder determinarlo, perdón, de manera plural y de manera incluyente lo que resta del año; el tercer elemento sustancial, es la introducción del mecenazgo en el municipio, si ustedes revisan también en la publicación de la Gaceta, viene también como anexo el Reglamento y sus Reglas de Operación, es decir, ya si instalamos el Consejo, ya tenemos la posibilidad de tener reglas de operación para poder implementar ya el mecenazgo en la materia, sabemos de una partida de un millón quinientos mil pesos que ha sido aprobado por el Pleno, entonces es importante pues que esta Comisión esté enterada que ya es una realidad y nos avoquemos a lo siguiente que será la materialización del mismo, y esos son los elementos sustanciales con la creación de este Reglamento, y pues yo quería aprovechar este punto para informarles en la situación en la que estamos y que invitarlos a que juntos podamos avocarnos a lo que sigue.

Les entregamos una propuesta de que incluye las características esenciales de este Reglamento, y los cambios sustanciales que las diversas dependencias, en consecuencia van a tener que modificar, entonces allí viene la lista de lo que hoy contiene de las virtudes que hoy tiene este Reglamento, y también informales que hemos estado en pláticas con la propia Coordinación de Promoción Económica, con la propia Directora de Cultura que nos confirmó su asistencia pero seguramente se incorporara, para ya continuar con el siguiente paso. Entonces este proyecto que les entrego es lo que debemos de empezar, lo que ya contempla el nuevo reglamento, y en lo que tenderíamos que empezar a identificar oportunidades para poder ejecutar.

En el siguiente punto del orden del día, perdón antes, tiene alguna duda, alguna sugerencia, algún comentario compañeros Regidores.

**Hace uso de la Voz: Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez:** Alguna propuesta de cómo sería el consejo, ¿consejo municipal de cultura o algo así? ¿O está todavía en proceso?

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Es como contiene el propio reglamento, es consejo municipal de cultura y mecenazgo cultural, que fue parte también de las propuestas que nos hicieron llegar algunos Regidores, es así como se denomina, son nueve los integrantes, se tendrá que conformar por sociedad civil, gestores culturales, artesanos, cronistas, algunos sectores que tengan que ver con las industrias culturales y creativas, universidades también viene incluidas, como el ITESO, como la Universidad de Guadalajara, total es un consejo que a diferencia de cómo se venía ejerciendo la política, la univisión de política cultural, ahora tendrá que someterse a la pluralidad de este Consejo, al menos en este consejo de nueve personalidades en la que estará como te comento la sociedad civil, los gestores culturales, pero las autoridades también, es decir, ahí estará también la representación de esta comisión y estarán las autoridades de cultural que es el secretario técnico, y como quien nombre la coordinación de combate a la desigualdad, esto con qué intención fue creado pues bueno, para que este consejo sea vinculante porque siempre eran llamados a misa, siempre los consejos tienden a ser, a determinar acciones, y no se cumplían, ahora este consejo tiene autoridades, entonces lo que se diga allí tendrá que ser vinculante, esa es una de las grandes virtudes también que nosotros mismos aquí lo aprobamos, alguna otra, en cuanto tengamos la propuesta la estamos desarrollando, la propuesta de convocatoria, en cuanto la tengamos se las haremos pasar por el borrador, a sus correos electrónicos, para que antes de enviarlo a participación ciudadana y a la propia Presidencia, tengan ustedes la posibilidad de hacer alguna sugerencia, ¿algún otro comentario en este punto?

Entonces continuando con el cuarto punto del orden del día, siendo este el calendario de sesiones y trabajos, también como saben el mismo día que se publica el Reglamento en Gaceta, también se informa que, se informa de una reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de este Ayuntamiento, la cual consiste en que las comisiones edilicias tendremos la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes, esto quiere decir que pasaremos a sesionar de una vez cada dos meses, a una vez obligatoriamente cada mes, por lo que les propongo que sesionemos igual como el día de hoy, todos los, a finales de cada mes, la última semana de cada mes, miércoles, como sugerencia, de manera ordinaria, por los que estén por la afirmativa de este cuarto punto del orden del día, sírvanse de manifestarlo, aprobado.

Continuando con la sesión, respecto del quinto punto del orden del día, siendo este el de asuntos generales, pregunto a ustedes compañeros si tienen algún asunto general que tratar.

**Hace uso de la Voz: Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez:** No, no por ahora.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** En virtud de ello, y toda vez que se han desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veintinueve de enero del veinte veinte, encontrándonos en la sala de Regidores de este Ayuntamiento de Tlaquepaque, se declara clausurada la sesión, muchas gracias y que tengan buena tarde todos y todas.

**ATENTAMENTE**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; 29 de enero del año 2020.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRO. FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN CULTURAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. SILBIA CAZAREZ REYES**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PROMOCIÓN CULTURAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C.P.A HECTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN** **PROMOCIÓN CULTURAL**

**­­­­­­­­**